

Quillota

Municipalidad

Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional

QUILLOTA, 11 ABR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 4135 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular de la Universidad de Playa Ancha , presentado por doña Luz María Sepúlveda Bustamante, mediante el cual solicita reconocimiento de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de diciembre de 2017;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que doña **LUZ MARÍA SEPULVEDA BUSTAMANTE**, C.I. N° [REDACTED], funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 11 E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
MARÍA IGNACIA SALVADOR SEPÚLVEDA	[REDACTED]	[REDACTED]

RECONÓCESE esta asignación por el Primer Semestre del año académico 2019.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LOUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones 6.-Archivo Personal
LMG/DMB/CMT/bob